



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Setiembre de 1979.-

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

501 - 79

Expediente N° 40.028/79

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de actualización de deuda y pago de intereses por aplicación de la Ley N° 21.392 formulado por la firma / constructora M.E.I. - Obras y Servicios S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está referido a los certificados abonados fuera de término y correspondientes a las siguientes obras por contrato. Expte. N° 40.062/77- Prosección edificios para los Departamentos de Ciencias Económicas y de / Humanidades y Centro de Cómputos; Expte. N° 40.219/77 -Construcción Oficinas / Personal y Talleres para la UNSa. - Sector Talleres y Expte. N°40.073/78-Revestimiento plástico especial y pintura sintética en edificios existentes - Sector aulas;

Que la actualización de la deuda y pago de intereses debe efectuarse de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley N°13.064 de Obras/ Públicas y Ley N° 21.392;

Que sobre la legitimidad y procedencia del pedido se ha expedido Asesoría Jurídica en forma favorable y en cuanto al monto a abonar fué determinado/ por los cálculos efectuados por el Servicio de Auditoría, según las planillas/ obrantes de Fs. 25 a Fs. 32;

Que mediante las resoluciones Nos.499-79 y 500-79 se ha dispuesto multar a la empresa recurrente por la demora en la entrega de ciertas obras realizadas por la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley/ N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden de la firma M.E.I. - OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. con domicilio en calle Juramento 2701 de esta ciudad, los importes que se detallan a continuación, en concepto de actualización de deuda y pago de intereses por aplicación de las disposiciones del artículo 48 de la Ley 13.064 y Ley // 21.392:

- Expte. N°40.062/77: PROSECCION EDIFICIOS DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE HUMANIDADES Y CENTRO DE COMPUTOS:

Concepto 1°: Actualización certificados de obra desde la fecha de vencimiento del plazo de pago hasta la fecha de vencimiento de plazo de pago ante el Banco, más el 5 % de interés anual vencido que corresponde sobre dicha actualización:.....\$ 23.784.592,00

...///



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

501 - 79

Expediente N° 40.028/79

Concepto 2°: Actualización de los importes actualizados menos los importes pagados de los certificados de obras, desde la fecha de vencimiento de pago ante el Banco hasta el 31/8/79, más el 5% de interés anual vencido que / corresponde sobre esta actualización:.....\$	11.643.181,00
Concepto 3°: Cálculo de intereses a la tasa del Banco Nación de / los certificados de obra negociados en Bancos, desde el vencimiento del plazo de pago ante el Banco hasta la fecha de pago y de los pagados fuera de término / pero dentro de los 15 días hábiles, más la actualiza / ción de estos intereses, desde la fecha de pago de / los certificados hasta el 31/8/79, con el interés // del 5% anual vencido que corresponde sobre dicha ac / tualización:.....\$	1.494.815,00
T O T A L:.....\$	<u>36.922.588,00</u>

- Expte. N° 40.219/77: CONSTRUCCION OFICINAS PERSONAL Y TALLERES- PARA LA UNSa. - SECTOR TALLERES:

Concepto 1.....\$	5.654.773,00
Concepto 2.....\$	2.792.579,00
Concepto 3.....\$	173.050,00
T O T A L:.....\$	<u>8.620.402,00</u>

- Expte. N° 40.073/78: REVESTIMIENTO PLASTICO ESPECIAL Y PINTURA SINTETICA EN EDIFICIOS EXISTENTES - SECTOR AULAS:

Concepto 1.....\$	594.391,00
Concepto 2.....\$	490.933,00
Concepto 3.....\$	245.914,00
T O T A L:.....\$	<u>1.331.238,00</u>

R E S U M E N :

- Expte. N° 40.062/77: Prosecución edificios Departamentos de // Ciencias Económicas y Humanidades y Centro de Cómputos:.....\$	36.922.588,00
- Expte. N° 40.219/77: Construcción Oficinas Personal y Talleres para la UNSa. - Sector Talleres:.....\$	8.620.402,00
- Expte. N° 40.073/78: Revestimiento plástico especial y pintura sintética en edificios existentes - Sector aulas:.....\$	1.331.238,00
TOTAL GENERAL:.....\$	<u>46.874.228,00</u>

Son: CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS. ...///



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 3 -

501 - 79

Expediente N° 40.028/79

ARTICULO 2°.- Deducir del total general señalado precedentemente la suma de seis millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y seis pesos (\$ 6.352.976,00) correspondiente a multas aplicadas a M.E.I. - OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. por la demora en la entrega definitiva de las siguientes / obras:

Expte. N° 40.219/77 - REF. 21/79: "Construcción Oficinas de Personal y Talleres para la UNSa. - Sector Talleres, - Resolución N° 499-79:..... \$ 1.021.520,00

Expte. N° 40.062/77 - REF. 50/79: Prosecución edificio Dpto. de Ciencias Económicas y Humanidades y Centro de Cómputos, / Resolución N° 500-79:..... \$ 5.331.456,00

T O T A L:..... \$ 6.352.976,00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido, que como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes, corresponde abonar a la firma recurrente la cantidad / de cuarenta millones quinientos veintiún mil doscientos cincuenta y dos pesos (\$ 40.521.252,00).

ARTICULO 4°.- Que habiéndose liquidado por los mismos conceptos del artículo / 1° la suma de pesos veintisiete millones cincuenta y tres mil veintiseis / (\$ 27.053.026,00), a favor de M.E.I. - OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., mediante Resolución 212-DGA-79, en expediente N° 40.028/79, corresponde pagar la misma e imputar dicho pago al total de la deuda establecida en el artículo anterior.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa. [Stamp with handwritten initials]

[Handwritten signature of Victor van Cauwlaert]

Lic. VICTOR van CAUWLAERT SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature of Dr. Agustín González del Pino]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO RECTOR